

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que los días del 8 al 11 de marzo de 2010, se ha personado en la fábrica de combustible de Juzbado (Salamanca), en base a la Orden Ministerial de tres de julio de 2006 por la que se autoriza la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas a su titular ENUSA Industrias avanzadas, S.A.

Que la inspección tenía por objeto presenciar la realización de actividades rutinarias en la instalación, revisión de la documentación relacionada en los informes mensuales de explotación de los últimos meses, revisión de las actividades realizadas en relación a los sucesos notificables ocurridos el e y el 12 de enero de 2010, revisión del estado de avance del Programa de Revisión Sistemática de Sistemas de Seguridad y de las actividades recogidas en el Diario de Operación.

Que la inspección fue recibida por, Dña. [REDACTED], Jefa de Seguridad, Dña. [REDACTED], técnico de Seguridad, D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento de Sistemas e Instalaciones, D. [REDACTED], Jefe de Desarrollo de Equipos e Instalaciones, D. [REDACTED], Jefe del SPR, D. [REDACTED], segundo Jefe del SPR y D. [REDACTED], Jefe de bases de datos y explotación de Juzbado, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

Que se presentó a la Inspección los cambios de titularidad de los puestos de trabajo del Reglamento de Funcionamiento (RF) en vigor, que se prevé implantar en fechas próximas, de acuerdo con las previsiones que se incluyen en la propuesta (01JUZ/10 febrero 2010) de revisión del RF presentada en el CSN para aprobación.

Que en el proceso de evaluación en curso de la propuesta del RF citada, ha surgido una duda sobre el cumplimiento de la Guía de Seguridad GS 1.3 del CSN, relativa a la seriación y archivo de documentos, que se ha presentado al titular y éste ha entregado a la Inspección el Procedimiento P-OE-APEND-I, rev.12 "Lista de registros de Garantía

DV 157564

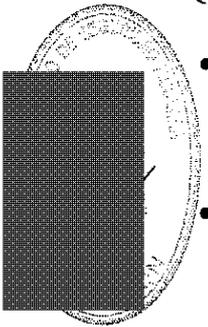


de Calidad”, en el que se recogen la relación de los tipos de documentos y registros que deben conservarse y los periodos de retención.

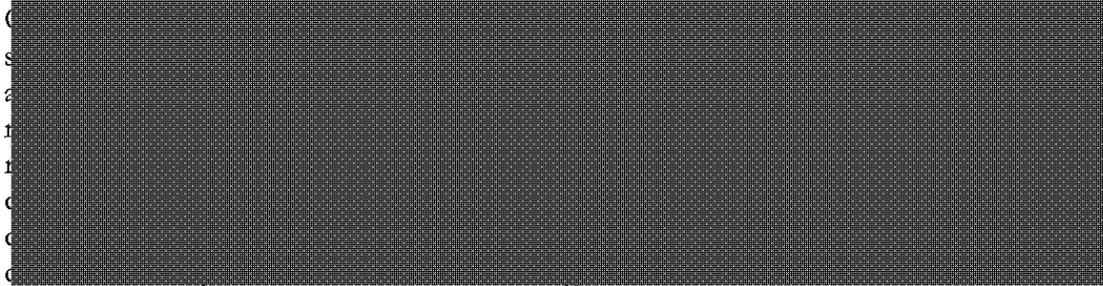
Que se acompañó a la inspección sobre el Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental en la realización de una toma de muestras de aire en el sector potencialmente afectado por una emergencia, en el marco del Plan de Vigilancia Radiológica en Emergencias.

Que se ha realizado una revisión de los apartados 3.1 “paradas no programadas o averías de sistemas relacionados con la seguridad”, 3.2. “Relación de situaciones que se han considerado como sucesos notificables”, 4.1 “Resumen de órdenes de trabajo programado sobre sistemas relacionados con la seguridad no previstos en los requisitos de vigilancia de las Especificaciones de Funcionamiento”, 4.2 “Resumen de órdenes de trabajo no programadas sobre sistemas relacionados con la seguridad” y 5 “Ingeniería de fabricación/Instalaciones” de los Informes Mensuales de Explotación de diciembre de 2009 y enero de 2010.

Que de las revisiones citadas se destacan los siguientes puntos:



- Se han continuado produciendo fallos en los DAM del Sistema de Alarma de Criticidad, hasta que se sustituyeron las memorias del Sistema y las dos fuentes de alimentación.
- Se han elaborado las Especificaciones de Funcionamiento para la compra del nuevo Terminal de Control del SAC, mostrando a la Inspección el documento correspondiente: [REDACTED] “Especificación para el suministro e instalación de un nuevo Terminal de control del Sistema de Vigilancia continua del SPR y del SAC”, emitido el 9 de marzo de 2010.
- En relación con la Solicitud de Modificación y/o Ampliación de Equipos, Sistemas, Procesos o Diseños de Producto (FSN) 1323: “Sistema de transporte de polvo en la mezcladora de la cota 0.00 BWR”, a pesar de haber emitido el control de modificación con autorización provisional, los problemas que se están presentando aconsejan realizar nuevos estudios sobre el funcionamiento de la mezcladora.
- Se ha finalizado la FSN 1389: “Adecuación del Extractor EAC 25/26, para llevarlo al caudal de muestreo necesario por el Sistema de Protección Radiológica”, con la autorización definitiva de 4 de diciembre de 2009.
- No se ha avanzado en la prueba con combustible real en el Equipo de limpieza de elementos combustibles PWR por soplado (FSN-1392).
- La instalación de los equipos del nuevo sistema de Protección contra Incendios (FSN-1254), se encuentra en un grado de avance del 99 %.



Que tras las actividades citadas en el punto anterior se puede considerar completado el programa de entrenamiento de D. [REDACTED] como supervisor de la Instalación.

Que los datos registrados en SC, muestran que la Instalación se encontraba en Modo de Operación (MO) 1, turnos de mañana y tarde y MO 2 en turno de noche.

Que todos los equipos y zonas de la Instalación se estaban funcionando, con la excepción del horno de la línea 3 que se encontraba en proceso de automatización y el horno de la línea 6 en bajada controlada de temperatura, por haberse producido un atasco de botes en su interior.

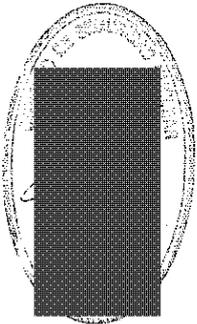
Que se está tomando la acción 70 de las Especificaciones de Funcionamiento por estar funcionando el Extractor EAC-22 que da cobertura al laboratorio químico, desde el pasado día 8 de marzo.

Que la página correspondiente al turno de mañana del día 9 de marzo de 2010 del Diario de Operación (DO) se recoge la propuesta de un Informe de Desviación (ID-000077), como consecuencia de la inoperabilidad del monitor de radiación SA-4-43.08.

Que se ha presentado a la Inspección la documentación correspondiente al ID-000077, en la que consta la identificación del sistema afectado, la descripción de la condición que provoca la posible no conformidad, evaluación de la propuesta y la aprobación de la misma por la organización de Seguridad.

Que la página correspondiente al turno de mañana del día 6 de enero de 2010 del DO se especifica que a las 7:27 h se produce la activación parcial del subsistema de extinción automática de incendios por FM-200, en la sala de oficinas aneja a la sala de DAM como consecuencia de la activación espúrea de uno de los detectores de incendios que dan cobertura a dicha zona. Este incidente constituye un suceso notificable en 24 h, según el apartado 15.4.2.3 de las Especificaciones de Funcionamiento. Además se recoge que tras comprobar la falsedad de la alarma y que la activación de la extinción no ha producido daños en la zona, se ordena la toma de la acción 5.5.3, ya que una de las botellas de FM-200 quedó completamente vacía tras el disparo de la extinción.

Que en la página correspondiente al turno de tarde del día 12 de enero de 2010 del DO, se especifica que se continua tomando la acción 5.5.3 de las Especificaciones de Funcionamiento, por inoperabilidad del sistema de extinción por FM 200 y que ha





ocurrido un suceso notificable en 24 horas que afecta al Sistema de Alarma de Criticidad y al Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado, haciendo referencia el informe sobre el suceso sobre el suceso notificable ocurrido el 12 de enero de 2010.

Que el contenido del párrafo del DO, referido en el apartado anterior, al igual que otros párrafos correspondientes a otras fechas y turnos, están redactados de forma confusa.

Que se realizó una visita al área cerámica con objeto de ver el horno en el que se habían atascado los botes, y la situación en la que se encuentra el armario de bandejas de pastillas.

Que se ha realizado una revisión del estado del Programa de Revisión Sistemática de Sistemas de Seguridad (PRSSS).

Que se ha mostrado a la inspección el sistema de seguimiento de la realización del citado Programa, por ponderación de actividades agrupadas en actividades correspondientes a la etapa de diseño y actividades correspondientes a la etapa de implantación.

Que para la etapa de diseño se han diferenciado cinco subetapas: identificación de parámetros, estudio por el equipo de diseño, evaluación de parámetros y emisión del informe.

Que para la etapa de implantación se han diferenciado dos subetapas: actualización de la configuración y emisión de las propuestas de documentos oficiales.

Que se presentó a la Inspección la tabla de seguimiento actualizada a 1 de marzo, copia de esta tabla se adjunta como Anexo I al acta.

Que los porcentajes de avance del programa para los distintos Sistemas de las Especificaciones de Diseño, oscilan en la etapa de diseño, entre un 86% y un 41 %, y para la etapa de implantación entre un 50 % y un 14 %.

Que en la tabla de seguimiento se identifican además los hallazgos que han surgido en cada uno de los Sistemas incluidos en el Programa.

Que se presentaron las conclusiones del Informe realizado a raíz del incidente ocurrido el 14 de mayo de 2009, de referencia: [REDACTED] recogidas en el Anexo al Acta.

Que sobre la primera conclusión, el titular manifestó que este análisis está incluido en el PRSSS y le aplica el grado de avance de la tabla del Anexo I. Del análisis realizado, además de la emisión de un preventivo, se ha iniciado el proceso para la adquisición de sondas que sustituirán a las instaladas y de adquisición de monitores que sustituyan los SA4 de efluentes. Tienen problema con la instalación de monitor en continuo en el EAC 25/26, por atmósfera ácida, están estudiando alternativas para este punto que permitan la medida en continuo, de acuerdo con lo que solicita la norma.



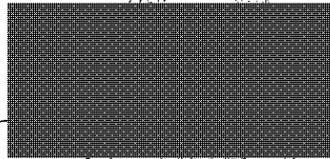
Que se ha mostrado a la inspección el borrador de la especificación de suministro INF-EX00, Rev. 0: "Especificación de requisitos para sistema de medida de efluentes gaseosos radiactivos", en fase de comentarios en la organización de mantenimiento de sistemas e instalaciones.

Que sobre la segunda conclusión, se ha incluido en el programa de mantenimiento MAXIMO, el programa de mantenimiento e inspección correspondiente al procedimiento emitido. No obstante, puesto que para su realización se requiere la parada de las actividades de producción, está previsto realizarlo en la parada vacacional de verano, por lo que la comprobación de su realización queda pendiente hasta entonces.

Que sobre la tercera conclusión, la revisión del P-RV-07.2.4.4 relativo a la comprobación periódica de los caudales de los extractores del Sistema de Ventilación, está en proceso de firmas.

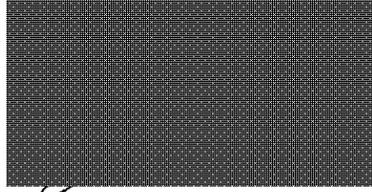
Que sobre la cuarta conclusión, se ha mostrado a la inspección el borrador del "Estudio del sistema de extracción EAC-22 para la elección del ventilador apropiado en sustitución del actual [REDACTED], en borrador y sin referencia. No obstante el titular ya ha seleccionado un modelo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la(s) autorización(es) referida(s), se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de abril de 2010.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Fábrica de elementos Combustibles de Juzbado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Juzgado a 27 de Abril de 2010



Fco. [Redacted]

**Director de Fabricación de Combustible**  
**Director de la Instalación**

**NOTA:** Se adjuntan los comentarios al acta CSN/AIN/JUZ/10/130 en documento anexo.

**CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF: CSN/AIN/JUZ/10/130**✓ **Página 1 de 7, párrafo 3****Donde dice:**

*“Que la inspección tenía por objeto presenciar la realización.....en relación a los sucesos notificables ocurridos el e y el 12 de enero de 2010.....”*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que la inspección tenía por objeto presenciar la realización.....en relación a los sucesos notificables ocurridos el 6 y el 12 de enero de 2010.....”*

✓ **Página 1 de 7, último párrafo****Donde dice:**

*“Que en el proceso de evaluación en curso de la propuesta del RF citada, ha surgido una duda sobre el cumplimiento de la Guía de Seguridad GS 1.3 del CSN, relativa a la seriación y archivo de documentos.....”*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que en el proceso de evaluación en curso de la propuesta del RF citada, ha surgido una duda sobre el cumplimiento de la Guía de Seguridad GS 1.13 del CSN, relativa a la seriación y archivo de documentos.....”*



✓ **Página 2 de 7, párrafo 4**

**Donde dice:**

*“Se han continuado produciendo fallos en los DAM del Sistema de Alarma de Criticidad, hasta que se sustituyeron las memorias del sistema y las dos fuentes de alimentación”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Se han continuado produciendo bloqueos reiterados en la CT, hasta que se sustituyeron las memorias del equipo y las dos fuentes de alimentación”.*

✓ **Página 3 de 7, párrafo 3**

**Donde dice:**

*“Que los datos registrados en SC, muestran que la Instalación se encontraba en Modo de Operación (MO) 1, turnos de mañana y tarde y MO 2 en turno de noche”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que los datos registrados en SC, muestran que la Instalación se encontraba en Modo de Operación (MO) 1, en turno de mañana, tarde y noche”.*



✓ **Página 4 de 7, párrafo 7**

**Donde dice:**

*“Que se presentó a la Inspección la tabla de seguimiento actualizada a 1 de marzo, copia de esta tabla se adjunta como Anexo I al acta”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que se presentó a la Inspección la tabla de seguimiento actualizada a 1 de marzo.”*

✓ **Página 4 de 7, párrafo 8**

**Donde dice:**

*“Que los porcentajes de avance del programa para los distintos Sistemas de las Especificaciones de Diseño, oscilan en la etapa de diseño, entre un 86% y un 41%, y para la etapa de implantación entre un 50% y un 14%”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que el peso de las etapas de diseño e implantación en el programa para los distintos Sistemas de las Especificaciones de Diseño, oscilan, en la etapa de diseño, entre un 86% y un 50% y en la etapa de implantación, entre un 50% y un 14%”.*

Adicionalmente, se informa que el avance, en media, de la etapa de diseño es aproximadamente de un 47%, y que la etapa de implantación ha sufrido un pequeño retraso y por ello aún no ha comenzado.

✓ **Página 4 de 7, último párrafo**

**Donde dice:**

*“Que sobre la primera conclusión, el titular manifestó que este análisis está incluido en el PRSSS y le aplica el grado de avance de la tabla del Anexo I. Del análisis.....”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que sobre la primera conclusión, el titular manifestó que este análisis está incluido en el PRSSS y le aplica el grado de avance del Sistema de Efluentes Radiactivos. Del análisis.....”.*

✓ **Página 5 de 7, párrafo 4**

**Donde dice:**

*“Que sobre la cuarta conclusión, se ha mostrado a la inspección el borrador del “Estudio del sistema de extracción EAC-22 para la elección del ventilador apropiado en sustitución del actual [REDACTED].....”.*

**ENUSA expone:**

Debe decir:

*“Que sobre la cuarta conclusión, se ha mostrado a la inspección el borrador del “Estudio del sistema de extracción EAC-22 para la elección del ventilador apropiado en sustitución del actual [REDACTED].....”.*

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección CSN/AIN/JUZ/10/130, correspondiente a la inspección realizada los días 8 al 11 de marzo de 2010, la Inspectora que la suscribe declara, respecto a los comentarios incluidos en el trámite de la misma lo siguiente:

Página 1 de 7, Párrafo 3º

Se acepta el comentario, corrigiendo la errata de “e de enero de 2010” por “6 de enero de 2010”.

Página 1 de 7, último Párrafo

Se acepta el comentario, corrigiendo la errata “de la Guía de Seguridad 1.3” por “de la Guía de Seguridad 1.13”.

Página 2 de 7, Párrafo 4º

Se acepta el comentario, aunque no afecta al contenido del Acta.

Página 3 de 7, Párrafo 3º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 4º, que queda:

“Que los datos registrados en SC, muestran que la Instalación se encontraba en Modo de Operación (MO) 1, en turno de mañana, tarde y noche”.

Página 4 de 7, Párrafo 7º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 7º, que queda:

“Que se presentó a la Inspección la tabla de seguimiento actualizada a 1 de marzo”

Página 4 de 7, Párrafo 8º

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del párrafo 8º, que queda:

“Que el peso de las etapas de diseño e implantación en el programa para los distintos Sistemas de las Especificaciones, oscilan, en la etapa de diseño, entre un 86 % y un 50 % y en la etapa de implantación, entre un 50 % y un 14 %”.

Página 4 de 7, último Párrafo

Se acepta el comentario, se cambia el contenido del último párrafo, que queda:

“ Que sobre la primera conclusión, el titular manifestó que este análisis está incluido en el PRSSS y le aplica el grado de avance del Sistema de Efluentes radiactivos”.

Página 5 de 7, Párrafo 4º

Se acepta el comentario, corrigiendo la errata [REDACTED] por [REDACTED].

Madrid a veinticuatro de mayo de 2010

[REDACTED]

Fdo.

[REDACTED]  
INSPECTORA